

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 16 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.*

181112. 350. Resoluciones de inadmisión.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-17396-1	BUCHRA ALSHAMI
(DPSE)561-2018-24723-1	ECATERINA HANCIU
(DPSE)561-2018-26613-1	JORGE RAÚL GARZÓN CASTIBLANCO
(DPSE)561-2018-28589-1	EDUARDO JIMÉNEZ GARCÍA
(DPSE)561-2018-28722-1	ANTONIO MARTÍN VÁZQUEZ
(DPSE)561-2018-28803-1	FRANCISCA GÓMEZ LIMONES
(DPSE)561-2018-30651-1	AYOUB OUMAMI MOUNIS
(DPSE)561-2018-32856-1	MANUEL PALOMINO CANTO
(DPSE)561-2018-36633-1	ABDERRAHIM ED DAHMANI
(DPSE)561-2018-39699-1	SAMARA CRUZ CARMONA
(DPSE)561-2018-40780-1	MARÍA GEMA DEL FRESNO CONTELL
(DPSE)561-2018-41210-1	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
(DPSE)561-2018-42069-1	SEBASTIÁN CALDERÓN REYES
(DPSE)561-2018-42786-1	FRANCISCO ÁLAMO SANTOS
(DPSE)561-2018-43480-1	TAMARA MARIBLANCA ACEDO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»